

Lic. Andrés Williams Romo De Vivar
Director de Área de Habilidades y
Desarrollo Comunitario Del OPD
Administración Pública Municipal
Denominado Sistema DIF Guadalajara.

Asunto: Informe Final de Auditoria CI-003/2023.

Aunado a un cordial saludo, aprovecho la ocasión para enviar el informe final de auditoria CI-003/2023, en el cual no se incluyen observaciones de acuerdo a los rubros revisados por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y del 01 de enero a mayo de 2023; practicada al Centro de Desarrollo Comunitario no. 05 que pertenece a la Dirección de Área de Habilidades y Desarrollo Comunitario a su digno cargo; lo anterior derivado del Programa de Trabajo de Auditoria, implementado por esta Contraloría Interna iniciada mediante memorándum MCT/095/2023 de fecha 18 de mayo de 2023.

El área auditada deberá de dar seguimiento a los reportes y memorándums presentados como evidencia de las gestiones realizadas con la finalidad de dar mantenimiento a las instalaciones del centro y con ello generar mejores condiciones para los usuarios del Centro.

Los servidores públicos deberán actuar conforme a los principios rectores de la fiscalización superior: la legalidad, definitividad, imparcialidad, certeza, racionalidad, confiabilidad, independencia, transparencia, objetividad y profesionalismo.

Se anexa informe final con relación al expediente de **Auditoria CI-003/2023**, con la finalidad de contar con soporte para su archivo.

Agradeciendo de antemano su atención quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente.

Guadalajara, Jalisco; a 08 de agosto de 2024.

DIF Guadalajara
CONTRALORÍA INTERNA




L.C.P. Berenice Cárabez Hernández
Titular de la Contraloría Interna del
OPD De La Administración Pública Municipal
Denominado Sistema DIF Guadalajara.

"2024, sesquicentenario de la policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"

De acuerdo a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el receptor de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que fueron transferidos. Atendiendo lo establecido en el aviso de privacidad integral de este Organismo publicado en el siguiente link:
<https://difgdl.gob.mx/wp-content/uploads/Aviso-de-privacidad-DIF-Guadalajara.pdf>

- C.C.P. Lic. Teresa De La Cruz Rodríguez.- Directora de Centro de Desarrollo Comunitario No. 05.- Para su Conocimiento y Seguimiento.-Se notifica de forma electrónica al correo: teresa.delacruz@difgdl.gob.mx
- C.C.P. Archivo

BCH/MJVR

Área a Revisar :	Oficio de Comisión:	Expediente de Auditoría:	Objeto de la Auditoría:
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO NO. 05	MCT/095/2023	CI-003/2023	VERIFICACION DE CONTROL INTERNO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS

Periodo Auditado: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y del 01 de enero a mayo de 2023.

Como parte de los programas de verificación, transparencia y rendición de cuentas que se tiene implementado en el OPD Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara; se llevó a cabo la revisión de "Control Interno y Operación de Programas" implementados en el Centro de Desarrollo Comunitario No. 05 para lo cual se le solicito el padrón de beneficiarios del programa, reglas de operación, bitácoras de entregas, narrativas del programa "Desayunos Escolares"; así mismo la normatividad aplicable al centro, lista de cuotas de todos los servicios ofertados en el centro e inventarios de artículos de limpieza, medicamentos, alimentos no perecederos y donativos en especie; los cuales fueron revisados según la normatividad aplicable y mencionada en el marco jurídico del presente informe.

Notifico que para llevar a cabo la auditoria se realizó el análisis de la información proporcionada, visitas al Centro auditado y se realizaron entrevistas a usuarios obteniendo los siguientes resultados.

En el área común del centro se pueden visualizar los servicios y precios que se brindan en el Centro Comunitario no. 5, así mismo se realizó una compulsa con la información proporcionada y la publicada misma que corresponde a la autorizada por el Consejo Directivo.

Los inventarios de artículos de limpieza y papelería que fueron proporcionados corresponden a la existencia física y se encuentran resguardados en espacios bajo llave; sin embargo estos se observan con bastante tierra sin que esto refiera un riesgo para los bienes.

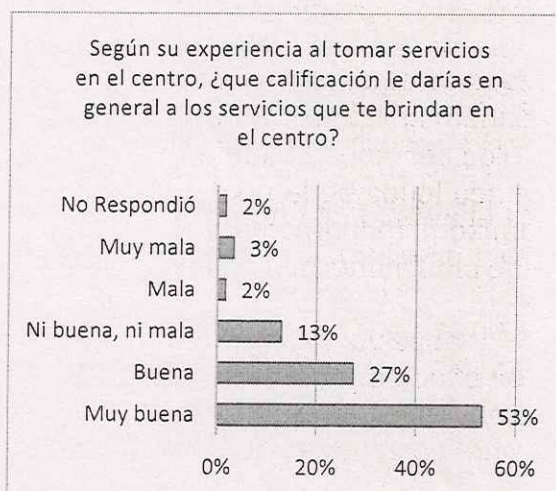
DIF Guadalajara
CONTRALORÍA INTERNA

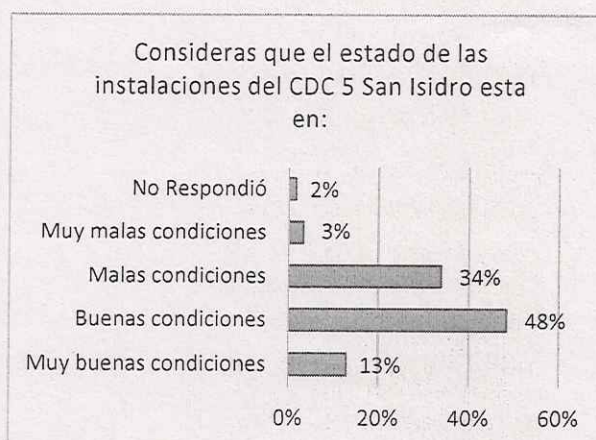
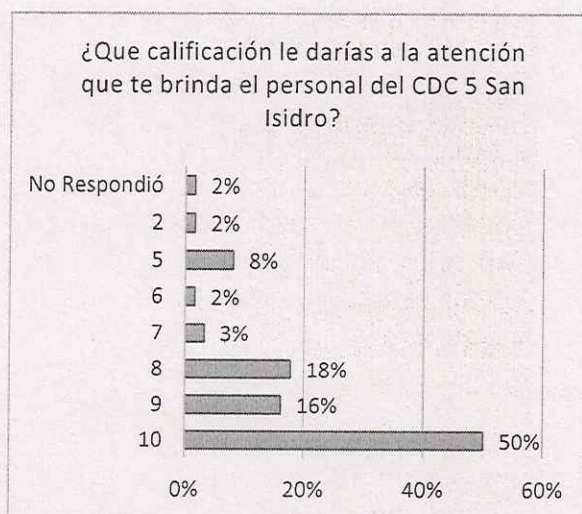
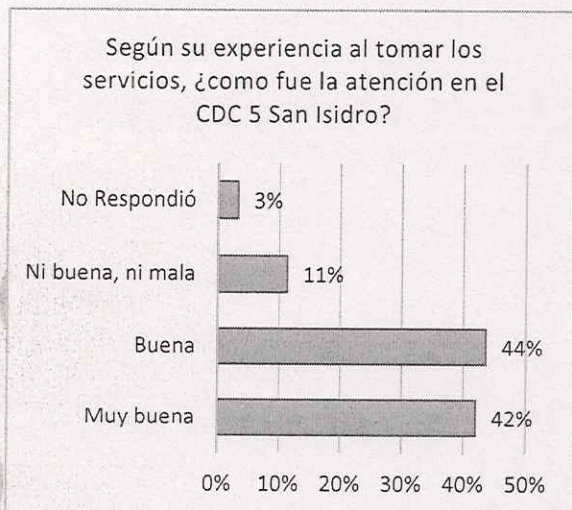
Las instalaciones en general se observan descuidadas y sucias por lo tanto se cuestionó al respecto a la Directora del Centro la Lic. Teresa de la Cruz Rodríguez quien menciona que desde mayo de 2022 se dio de baja a un colaborador, y que desde entonces solo cuenta con una persona auxiliar de intendencia en el centro y que todo el personal coadyuva en las labores y que ha dado seguimiento del caso a través de memorándum mostrando que ha procurado la mejor administración de los recursos y el óptimo funcionamiento del centro.

Así mismo respecto a la operación y responsabilidades del programa revisado "Desayunos Escolares" se llevó a cabo la verificación física de la bodega donde se resguardan los insumos del programa dando cuenta que se trata de un lugar exclusivo para ello, que se encuentra limpio, sobre unas bancas que hacen la veces de tarimas y los insumos permanecen con el embalaje original.

Para el control de entrega de los desayunos fríos se tienen listas de asistencia firmadas y selladas por el responsable del plantel escolar, los ingresos registrados por concepto de cuota de corresponsabilidad están conforme a los recibos de entrega de Desayunos Escolares modalidad frío.

Como resultado de las 62 encuestas realizadas a usuarios del Centro de Desarrollo Comunitario No. 05 la percepción de los usuarios del centro es la siguiente:





En general la percepción de los usuarios del Centro de Desarrollo Comunitario no. 05 piensa que los servicios que brinda el centro son muy buenos y acceder a ellos es fácil, la atención del personal la califican como muy buena y consideran que el centro se encuentra en buenas condiciones y limpio; sin embargo dentro de sus recomendaciones solicitan poner énfasis en la limpieza, mantenimiento del mobiliario y de las instalaciones.

Considerando lo anterior se puede concluir en mi opinión que el control interno y la operación de los programas cumplen razonablemente con lo establecido en la normatividad referenciada.

Marco Jurídico: *Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 92*

Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, artículos 47 y 48.

Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 7, 49 y 50.

Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 8.

Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios artículos 12 y 13.

Código de Ética del Gobierno Municipal de Guadalajara.

Manual Operativo Centros de Desarrollo Comunitario.

Descripción Narrativa de los Procedimientos Dirección de Desarrollo Comunitario.

Reglas de Operación (ROP) 2023 Programa de Alimentación Escolar.




L.C.P. María de Jesús Valdez Romo
Jefa de Auditoría y Control Preventivo


Abogado Octavio Ruvalcaba Coria
Soporte De La Contraloría Interna


L.C.P. Berenice Cáramez Hernández
Titular de la Contraloría Interna del OPD de
la Administración Pública Municipal
Denominado Sistema DIF Guadalajara.